

Una Aproximación Crítica al Papel de la Organización Comunitaria en el Ambito del Desarrollo Sostenible

Alejandro E. Ochoa Arias*

El discurso del Desarrollo Sostenible ha encontrado en la noción de la participación de la comunidad un elemento fundamental para lograr su aceptación entre las organizaciones comunitarias (OCs) latinoamericanas. Tal aceptación ha ocurrido con diversos matices en las distintas sociedades latinoamericanas. No obstante, un elemento que ha estado co-presente en esta aceptación es la reforma del Estado emprendida en América Latina durante los últimos años.

En este sentido, este trabajo explora críticamente –desde una plataforma sistémico interpretativa– como la reforma del Estado y la noción de Desarrollo Sostenible configuran un modo de organización de la comunidad fundado en la búsqueda de eficiencia organizacional y en ganar acceso a recursos financieros internacionales.

Se concluye mostrando como la participación de las comunidades –la cual permitió la legitimación del Desarrollo Sostenible y reforma del Estado– puede entenderse como un mecanismo para imponer patrones de comportamiento que son distintos a la pretendida prioridad y preeminencia de lo local sobre lo global que aparece en el discurso del Desarrollo Sostenible.

1. INTRODUCCION

En el ámbito del Pensamiento de Sistemas (PS) se asume como aspecto central de su significado social, el propiciar y acelerar el proceso de desarrollo de la sociedad¹. De este modo, una constante en el discurso del PS es el encontrar mecanismos y procedimientos que aseguren el carácter armónico y universal del desarrollo.

En este sentido, resulta obvio el interés de la comunidad sistémica en estudiar el Desarrollo Sostenible (DS) pues posee además de una elevada influencia en el discurso contemporáneo, la característica de armonía que le es tan preciada al PS.

No obstante, esto no debe ser considerado suficiente para que el PS dedique sus esfuerzos a la operacionalización del DS. Una aproximación sistémica al modo como el DS hace su aparición en la sociedad occidental es no sólo necesario, sino vital para poder determinar su impacto en la sociedad contemporánea (Fuenmayor, 1994).

* Centro de Investigaciones en Sistemología Interpretativa, Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela

¹ Esto no implica que la vinculación entre el Pensamiento de Sistemas y el desarrollo no pueda ser objeto de reflexión (Fuenmayor, 1985).

Pero, ¿Por qué no debe ser considerado suficiente? ¿Acaso no existen ya esfuerzos de distintas disciplinas por implantar y evaluar el DS? El cuestionamiento a la suficiencia del concepto del DS tiene como condición de posibilidad la búsqueda del sentido holístico del DS. Antes de abordar el tópico central sobre el papel de las organizaciones comunitarias en el DS es necesario esbozar brevemente la pertinencia del PS.

2. EL PENSAMIENTO DE SISTEMAS Y SU CARACTER CRITICO

Un clamor central del PS es el enfrentamiento al cientificismo reduccionista en el cual la definición de los límites del objeto de estudio es asumida como dada, excluyendo elementos que pueden ser considerados esenciales para el “correcto” entendimiento del fenómeno. De este modo, una característica esencial del PS es su énfasis en tratar de cuestionar y criticar la definición de los límites del sistema bajo estudio (Ulrich, 1983)(Checkland, 1981). Más aún, el cuestionamiento de los límites supone que el significado del fenómeno (sistema) no se agota en una única definición. Esto supone el estudio de las condiciones que hicieron posible un determinado modo de concebir al sistema, es decir, su unidad (Fuenmayor, 1990) (Ochoa, 1996).

En este sentido, el estudio sistémico del DS deberá estar orientado, en primera instancia, a revelar las condiciones que hicieron posible la aparición y consolidación de un modo distinto de concebir el desarrollo. Revelar estas condiciones supone el concebir el DS desde distintas perspectivas que permitan la aparición de distintos modos de definir sus límites y en consecuencia, su propio significado (Ochoa, 1996).

Nótese que no se pretende culminar con disposiciones operativas en favor o en contra del DS. Es en su lugar, un espacio de reflexión para acometer la tarea de pensar el DS.

3. EL DISCURSO SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMUNIDAD

Una aproximación crítica al papel de la OC en el DS exige que se haga explícito el concepto del DS, para ello apelaremos a la definición de la Comisión Brundtland:

“El Desarrollo Sostenible es aquel que satisface las demandas del presente sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (UN World Commission on Environment and Development)

Observando con detenimiento el devenir del hombre en función del progreso de la especie, parece inevitable el comentar sobre una extrañeza que asalta a quien lee esta definición: ¿Acaso el DS ha existido desde siempre y es sólo ahora cuando nos damos cuenta? Pues, ¿Cómo explicar que nosotros, la última generación de

innumerables generaciones, podamos todavía disfrutar de recursos en cantidades suficientes después de más de 8000 años de la aparición del hombre en la Tierra?.

Esta pregunta, aparentemente ingenua, abre el espacio para preguntarnos por aquello que hizo posible la aparición del DS. Es decir, el problema que tiene como respuesta al DS. En primera instancia, el DS surge porque nos damos cuenta que el tipo de desarrollo dominante pone en riesgo la existencia misma del hombre. Es decir, la escasez de recursos dejó de ser un planteamiento teórico para convertirse en una pragmática necesidad. Necesidad que por su propio peso ha petrificado la capacidad reflexiva del hombre y la ha trastocado en la enfebrecida búsqueda de soluciones al problema de la probable desaparición de la especie humana.

Nótese que esta breve exploración nos indica los siguientes elementos:

- a) El DS existió en el pasado como práctica inconsciente y regulada por la naturaleza misma.
- b) Estamos en un tiempo donde el desarrollo no es sostenible, convirtiéndose en peligro para la humanidad entera.
- c) La necesidad de un DS supone inmensos retos e intensas jornadas para remediar, en lo posible, el daño causado al equilibrio del planeta Tierra.

Obviamente, la simulación y predicción sobre la situación que espera al hombre de mantener sus patrones de producción y consumo son lo suficientemente alarmantes y reveladores. En este artículo, se trata de reflexionar sobre el papel que le corresponde jugar al ser humano ya no como animal biológico sino en relación con el entorno social, económico y político en el cual sus actividades se desarrollan. Es decir, viraremos del DS orientado a una situación ecológicamente en equilibrio hacia un DS entendido como resultado de la contingencia histórica y social. Obviamente, muchos factores serán excluidos y los mismos ameritan serias reflexiones. Por ahora, el énfasis está dado en las formas sociales que se privilegian en el marco del DS, a saber, las comunidades y su organización.

Una de las características más relevantes en el discurso del DS es el papel asignado a las comunidades. Ellas constituyen el centro alrededor del cual las iniciativas por un ambiente más sano, la perpetuación de la especie y la reconstrucción de una relación armónica con la naturaleza es posible. En el concepto del DS se hace evidente el presupuesto de un vínculo entre las distintas generaciones. Existe una responsabilidad de la generación presente con aquellas por venir y esa responsabilidad es definida en términos de la comunidad. Pero, ¿Qué define a la comunidad? ¿Con quienes debo ser responsable?.

En una interpretación del DS, un activista del DS en Pakistán señala:

“...el enfoque para el Desarrollo Sostenible involucra la integración de políticas socio-económicas y ambientales. Este debe estimular el interés por las generaciones futuras a través de un balance justo de los derechos y responsabilidades entre ricos y pobres” (LEAD Newsletter)

En este caso pareciera que existe un intento por armonizar o cobijar bajo una misma comunidad a los ricos y los pobres. Obviamente, cabe preguntarse si los ricos o pobres de una localidad o del mundo.

Otra concepción sobre el DS de un activista canadiense señala:

“El problema del DS no es su definición. El problema estriba en cómo medimos el éxito, realizamos nuestros sueños, celebramos nuestros logros, y escogemos nuestros campeones. El problema está en cómo nos vemos a nosotros mismos y definimos nuestros objetivos como humanos, como individuos y como comunidades” (LEAD Newsletter)

Nótese que en esta definición pareciera existir una cierta ambigüedad en el discurso. El “nosotros” presenta fracturas cuando buscamos campeones, queremos tener éxito, buscamos triunfos que irremediamente deberán generar perdedores. ¿Quiénes pierden? ¿Cómo pierden? De aquella aparente universalidad del DS que sugiere la primera interpretación queda muy poco en el modo como se concibe en esta última. Revisemos una última aseveración:

“La palabra sostenible tiene sus raíces en el latín *subtenir*, que significa ‘mantener arriba’ o ‘apoyar desde abajo’. Una comunidad debe estar apoyada en sus bases - por sus habitantes, presentes y futuros. Ciertos lugares, a través de la combinación particular de características físicas, culturales y quizás espirituales, inspiran a las personas el cuidado de sus comunidades. Estos son los lugares donde la sostenibilidad tiene la mejor oportunidad de florecer” (Traducción libre Muscoe, 1995)

En esta última cita tenemos una aproximación más precisa al carácter particular y exclusivo de la comunidad. Nótese que hay un desplazamiento desde una postura universalista hacia una postura local en la cual el atributo de sostenibilidad no sólo resulta de la voluntad racional sino de ciertas condiciones que den lugar al cuidado y preservación de la comunidad. De las anteriores interpretaciones se puede inferir la importancia de la comunidad para el DS. Sólo a través del reconocimiento y constitución de un “nosotros” que genere responsabilidades y compromisos a futuro será posible garantizar el DS. Una revisión de cómo esta importancia es concebida en América Latina nos permitirá dibujar un panorama del DS y la comunidad en esa región del mundo.

4. DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMUNIDAD EN AMERICA LATINA

El discurso del DS llegó a América Latina con otros dos grandes eventos: la reforma del estado y la colosal deuda externa adquirida fundamentalmente para alcanzar el desarrollo experimentado por los países del llamado Primer Mundo y fundado en la industrialización.

Obviamente, estos tres elementos no pueden comprenderse de manera aislada e independiente. En la actual situación latinoamericana se reconoce la reforma del estado como un resultado directo de la severa crisis económica que azota a todos los

países de la región. Confluyen estos dos elementos con la aparición de la noción del DS que encuentra un nicho propicio en América Latina. Por una parte, la prédica sobre el ahorro de los recursos naturales, su uso racional y la relación armónica con el medio ambiente permite frenar el ímpetu industrial con el cual la mayoría de los países latinoamericanos se habían comprometido por años sin resultados halagadores, máxime cuando la estampida de los inversionistas extranjeros reveló la inestabilidad de los grandes capitales. Por otra parte, el énfasis de lo local como la célula fundamental para el DS permitió que procesos de descentralización y transferencia de responsabilidades del gobierno central —asfixiados económicamente— se dieran con amplio apoyo por parte de las comunidades que entendieron en esta nueva tendencia una posibilidad de participación que en el pasado les era negada ante los grandes planes y proyectos de desarrollo industrial nacional.

La participación que se insinúa en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra² se presenta de manera ambigua y poco precisa. En particular, el ubicar como propósito de la participación pública el involucrar a la comunidad en el diseño de programas y su ejecución para mejorar las condiciones de vida (Declaración de Santa Cruz de la Sierra) indica una participación orientada hacia la ejecución de proyectos concretos afines a la noción de DS. Pero, al mismo tiempo, se insinúa un intercambio de información y experiencias —en especial de los conocimientos tradicionales— que permitan decidir sobre las condiciones de vida de los miembros de la comunidad. Pero, ¿Qué quiere decir condiciones de vida? En principio, puede significar un mejoramiento de las condiciones materiales de subsistencia, pero podría pensarse que la sostenibilidad del desarrollo depende de la sostenibilidad de las comunidades, de la aceptación, respeto y enriquecimiento de sus diferencias con respecto a otras expresiones culturales. ¿Hasta dónde se tolerará la diversidad cultural?

Es imposible caracterizar a la sociedad civil de América Latina pues los procesos experimentados a lo largo de la historia de cada país son muy diversos. No obstante, se puede revelar una tendencia de una sociedad civil que se fracciona entre aquellos que poseen recursos para definir y realizar sus propios proyectos y una inmensa mayoría que apenas logra sobrevivir después de un proceso deforme de desarrollo industrial y la estampida del estado-nación de sus obligaciones sociales.

La reforma del estado en América Latina ha permitido en un periodo muy corto de tiempo pasar de la aspiración de un Estado Benefactor (en el mejor de los casos) a un Estado Neoliberal. Los argumentos han sido fundamentalmente la escasez de recursos financieros de los estados nacionales y últimamente ha cobrado mayor relevancia el reconocimiento a la capacidad autosostenible de las comunidades. De allí que no sea difícil premiar con recursos a las comunidades que hayan logrado ser exitosas en la tarea de autogestión. Esto es contradictorio en situación de extrema pobreza.

² En la ponencia titulada: “Un Acercamiento al sentido de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra” se muestra estos discursos.

A continuación se presentan dos concepciones de comunidad para intentar entender esta contradicción.

4.1. La Organización de la Comunidad Post-Metafísica

Consideremos una sociedad en la cual el modo de relación entre los individuos se desarrolla sobre una base contractual explícita. Este contrato garantiza que los distintos intereses que surgen en el seno de la sociedad puedan ser satisfechos con la condición que ellos no afecten negativamente la realización de los fines de otros individuos. La condición de posibilidad de esta sociedad es la existencia de una diversidad de fines o proyectos. De lo contrario, la búsqueda de un mismo fin individual por todos los miembros haría la competencia insostenible y finalmente la sociedad se desmoronaría. Es decir, es necesario la diversidad de fines para que la competencia por los bienes sea posible.

De acuerdo con la existencia de intereses similares se configuran mecanismos de asociación que darán lugar a organizaciones que orientadas de manera eficiente y eficaz promueven la consecución o producción de los bienes. Estas asociaciones constituirían las primeras unidades sociales (Ochoa, 1994). Estas unidades sociales se denominan organizaciones comunitarias (OCs) pues constituyen el nivel más básico de integración dentro de esta concepción.

La OC estaría de este modo orientada a la consecución eficiente de los bienes o condiciones que permitan el éxito para todos los miembros. Su constitución no está condicionada a la existencia de valores o creencias comunes sino al cálculo racional de cada individuo para potenciar sus posibilidades de éxito (Ochoa, 1996).

Es de notar que la OC así definida constituye de manera inmediata un “nosotros” que excluye a miembros de la sociedad donde ella se inserta. No obstante, estas comunidades se relacionarán con otras con el propósito de garantizar la permanencia funcional de la sociedad. De este modo, existen dos niveles de responsabilidad. El primero que surge de la comunión de intereses individuales y el segundo que resulta de la necesidad de preservar el medio social donde la comunidad se desempeña³.

4.2 La Organización de la Comunidad Auto-Generadora de su Propia Cultura

La idea central de esta concepción radica en el carácter constitutivo de la comunicación en la conformación de la identidad grupal e individual (Cohen y Arato, 1992). En este sentido, el individuo es posterior a lo social y en él se realizan dos fuerzas distintas pero complementarias. Por una parte se desarrolla la identidad individual como el proceso de diferenciación alrededor de un núcleo social constituido por los valores y creencias. Por otra parte, la identidad grupal se enriquece con la contribución que hace el individuo a los valores de la comunidad a través de un proceso comunicativo (Ochoa, 1996).

³ La diferencia entre el funcionalismo y esta concepción radica que en el funcionalismo se reconoce un papel fundamental a valores y creencias. En este caso, la única motivación es la preservación de la sociedad como espacio vital de cada comunidad

De lo anterior, se desprende que la unidad social se construye a través de un proceso recursivo de aceptación de valores y tradiciones que son objeto de revisión racional comunicativa según la dinámica en la cual los miembros de la comunidad se identifican como pertenecientes a esa comunidad (Ochoa, 1996).

La sociedad que resulta dentro de esta concepción es aquella en cuyo seno las distintas comunidades expresan y resuelven sus diferencias en función de la búsqueda de un espacio o marco común en el cual el significado de la sociedad pueda entenderse como constituyente de todos los miembros. Nótese que no existe la búsqueda de un espacio para el intercambio de bienes sino la búsqueda de un espacio para reconocer en el otro una misma dignidad a pesar de las diferencias que resultan en una sociedad pluralista.

En esta concepción de comunidad, la principal tarea de la OC es la preservación de la capacidad para reconstruir críticamente la identidad propia de la comunidad. Esto supone un proceso de comunicación abierto en el cual se busque la definición de un “nosotros” sin pretensiones de exclusión.

La responsabilidad en esta concepción consiste en la ampliación del “nosotros” sobre la base de la capacidad de comunicación y ello implica garantizar la accesibilidad de todos los miembros de la sociedad al proceso de definición del “nosotros”, es decir, a la construcción de la identidad social.

5. LA ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los elementos brevemente esbozados en las nociones de OC post-metafísica y autogeneradora de cultura nos permitirá comentar tres elementos característicos de la comunidad en el DS. Especial énfasis se hará en el caso latinoamericano.

5.1 La Definición de la Comunidad

La noción de comunidad en el discurso del DS es ambigua. En las tres nociones presentadas esto es evidente. En el discurso que plantea un equilibrio entre ricos y pobres existe el reconocimiento de una dignidad humana que trasciende los intereses individuales, grupales y nacionales para dar lugar a una dignidad de carácter universal. Esto se contradice con la posibilidad de concebir la comunidad como sostenible de acuerdo con valores intrínsecos de la comunidad, esto implica la exclusión de miembros y comunidades no sostenibles. Más aún, establecer patrones de competencia y éxito en el ámbito del DS supone necesariamente que el deslinde entre “nosotros” y “ellos” es claro. Tal deslinde es objeto de duda cuando nos aproximamos a un aspecto esencial del DS: la responsabilidad.

En el caso de América Latina, resultado de un proceso de síntesis cultural no armónica, la existencia y recelo de las diferentes comunidades parecen hacer inviable un reconocimiento a una pluralidad que vaya más allá de lo tolerable para los sectores dominantes. Es decir, parece improbable que se acepte la incorporación de vocabularios no-occidentales en el proceso de definición de la sociedad latinoamericana (Rorty, 1989). Obviamente, ello impide un proceso auténtico de

construcción y re-creación de la cultura. Más aún, la co-existencia de modos de comunidad postmetafísica y autogeneradora de cultura en una misma sociedad favorece ampliamente a la primera.

5.2 La Concepción de Responsabilidad

Se ha señalado como condición fundamental para el DS el reconocer la responsabilidad de una generación con respecto a las generaciones futuras. La pregunta inmediata es ¿Quiénes son las generaciones futuras? Podría pensarse que ante la situación del deterioro del ambiente, es muy posible que comunidades, razas y países puedan desaparecer (Rorty, 1989). Las condiciones de miseria en las cuales vive más de la mitad de la población latinoamericana hace suponer que las generaciones futuras tal vez no aparezcan jamás. Suponiendo que aparezcan, tal aparición supone una carga más para toda la sociedad. Así, pareciera que la generación futura es una generación con la cual lo único que comparte los latinoamericanos es el pertenecer a la misma especie biológica. Pero, ¿Es posible pedir responsabilidad a quién se le ha marginado desde siempre? ¿Cómo puedo concebir como “nosotros” a quienes siempre nos han concebido como “ellos”? Aparentemente, la única respuesta radica en compartir la condición biológica y la muy aparente igual condición de consumidor y productor de bienes. Este es el dominio de una concepción biológica del hombre que impone patrones de comportamiento globales a partir de “nichos ecológicos” locales.

5.3. El Valor de la Comunidad en el Desarrollo Sostenible:

En América Latina, hemos experimentado un rápido crecimiento de las formas de organización de la comunidad que han sido atribuidas a la pluralidad democrática y diferenciación de la sociedad civil. No obstante, la restricción de la participación en la solución “técnica” de problemas de escasez de recursos y la imposibilidad de una revisión a fondo de las formas políticas de control de la sociedad por parte de las OCs sugieren un plano distinto en el cual su rol parece ser más evidente.

El rol de las OCs ha estado centrado en el proceso de legitimar, por la vía de la motivación al logro y del éxito individual, un modo de desarrollo limitado que detenga la carrera hacia un proceso de industrialización mundial que es doblemente peligroso: a) Atenta contra las capacidades del planeta Tierra y b) atenta contra la hegemonía de los países industrializados. Cabe preguntarse, ¿Cuál de estos peligros impulsa a los países a estimular el DS?

Esta exploración ha permitido esbozar los contornos sociales del DS para poder aproximarse a la constitución de un “nosotros” que reconozca la sostenibilidad fundada sobre la dignidad del hombre y no en la condición biológica desde la cual sólo la sobrevivencia de cada comunidad es lo posible y deseable.

BIBLIOGRAFIA

- Cohen, J. y Arato, A. (1992). *Civil Society and Political Theory*. MIT Press.
- Checkland, P. (1981). *Systems Thinking, Systems Practice*. Wiley. Chichester.
- Declaración de Santa Cruz de la Sierra para el Desarrollo Sostenible de las Américas. (1997). *Nueva Sociedad* N°147. Enero-Febrero 1997. Caracas. Pp. 168-170.
- Fuenmayor, R. (1985) *The Ontology and Epistemology of a Systems Approach*. PhD. Thesis. University of Lancaster, Lancaster.
- Fuenmayor, R. (1994). *Systems Science: Addressing Global Issues -The death rattle of a Dying Era? Systemist*. Vol. 16 Number 2.
- Habermas, J. (1968). *Knowledge and Human Interests*. Polity Press.
- LEAD Newsletter 1996.
- Munroe, O. (1995). *On Sustainable Development*. Places.
- Ochoa, A. (1996) *An Interpretive Systemic Study of Community Organizations in Venezuela*. PhD. Thesis. University of Hull
- Ochoa, A. (1994). *Possibilities of Community OR in a Third World Country*. *International Transaction on Operational Research*. Vol. 1 No. 3 pp. 345-352.
- Rorty, R. (1989) *Contingency, Irony and Solidarity*. Cambridge University Press.
- Ulrich, W. (1983) *Critical Heuristics of Social Planning*. Haupt, Bern.